

El parto de los montes.

Resquemores de ogaño

VII

“Rescaldos de antaño” intitula *Jean Joie* su artículo IV, publicado en la página 5 de “El Diario de Costa Rica” del sábado último; y en 16 renglones cortos de talle da por cumplimentada su réplica (¿?) a cinco artículos míos, publicados en “La Verdad”. Mucha condensación es esta para producir nada de provecho. Mas ¿qué hacer?.....el golpe está dado, y.....nobleza obliga a desquitar el mandoble. “He tenido el cinismo—dispara *Jean Joie*—de colocar los nombres de grandes pensadores (máximos más bien) a la cabeza de la idea religiosa del catolicismo” (se había definido que el Catolicismo no tiene cabeza) (cuando precisamente numerosas obras de los citados sabios) (dos únicamente de un solo sabio de los citados) han sido condenadas por la Iglesia. Muy bien; pero ¿qué quiere usted que yo me haga con este desvergonzado cinismo mío?..... De cínico, poeta y loco, todo escritor tiene un poco. «Cínicos» se llaman aún hoy en filosofía aquellos respetables cerebros, que dieron nombre en la antigüedad a la *Escuela Cínica*; y cínicos inverecundos pudiera llamar usted a aquellos grandes, máximos pensadores,—citados profusivamente por mí,—que colocados en la picota de la vergüenza cínica por las «condenaciones de la Iglesia», en su regazo vivir y morir quisieron, noble y honrosísimamente, sin padecer vericundia y afronta. ¿Cuál es la clave de este enigma moral?..... ¿El antagonismo natural entre la Iglesia y la Ciencia? Pase.....,pero entonces la Ciencia, madre de la vida, propende al suicidio por designio de los sabios, al cerrar con broche de oro sus lucubraciones con la sublime reverencia a Aquella que es «columna de la verdad y su fundamento», “según San Pablo. Dejemos al sabio con su sabiduría y al necio con sus necesidades, y no echemos en saco roto lecciones eminentes de conducta sapientísima. Savonarola, *Giordano Bruno* *Juan Huss* y *Galileo* toman el inmenso catálogo de sabios (¡!) confeccionado por *Jean Joie*, “víctimas, de condenaciones eclesiásticas”; cinco mentalidades, que son cinco sin una más, flotantes sobre el inmenso océano de los maestros enumerados por mí en mis artículos anteriores. ¡Savonarola! ¿A qué grupo de sabios pertenece este famosísimo predicador dominicano?... ¿Cuyas son las obras escritas por él?..... ¿Las

ha leído *Jean Joie*?..... ¿Tiene por ventura conocimiento de ellas?.....¿Y cómo podrá condenarse lo que nunca existió?.....*Giordano Bruno*! Otro fraile dominicano, celebrísimo por sus celeberrimas barrabasadas. Prófujo de su convento, apóstata de su Orden y del catolicismo, calvinista redomado, ateo y blasfemo y loco por su exaltación horrenda, “Adulador de Enrique VIII, lisonjero miserable de *Isabel la doncella*, y panegirista entusiasta del demonio, a quien llamaba “hombre de bien y prudente”, (Cantú; “Los heréticos de Italia”, II volumen, Discurso 42, pág. 550).....tal fué la fisonomía intelectual y moral, de este sabio a quien la Iglesia excomulgó como hereje, porque pudo y debió excomulgarlo, y el Estado Romano llevó a la hoguera “por criminal y traidor a la Patria”. (Berti, «Vita de *Giordano Bruno*», Apéndice 1º, pág. 401, Roma, 1868). ¿Sus escritos?..... Por ahí andan, y comentan aún los bibliófilos curiosos sin poder extraer de ellos el hombre de estudio una sola gota de aquella fuente Castalia, a donde acudieron los sabios, los eminentes sabios del mundo. ¿Y *Juan Huss*?..... Esta buena pieza

Atención!!

Ya llegó el buen surtido de armarios para paraguas de varios tamaños y un gran surtido de puños para hombre y señora, todo a la última moda.

Si Ud. necesita un paraguas que tenga el género como si fuera para mosquitero no pase Ud. a *La Japonesa*, pero si Ud. necesita un paraguas bueno para el agua, fuerte, grande o como Ud. lo quiera, de media seda o algodón garantizado para el agua y en duración, pase Ud. a *La Japonesa*. Con toda seguridad lo encontrará Ud. allí. Precios bajos solo por 15 días. Ofrezco un gran surtido en paraguas y sombrillas.

Paraguitería LA JAPONESA

25 v. al Sur de El Cometa.

M. REGO

germana, víctima inocente del emperador Segismundo, tenía tanto de sabio como de chino; sus campañas científicas fueron bolcheviquistas en campo de batalla y revolucionarias a todo trapo. La tesis fundamental de sus doctrinas disociadoras, condenada por el Concilio de Constanza con el número 30, dice textualmente: “No hay potestad civil.....si el Mandatario vive en pecado mortal”. ¿De qué pecado se trata aquí? De cualquiera; de modo que, para este demagogo del siglo 15, la Gracia de Dios es el fundamento de los Poderes civiles y eclesiásticos, y los súbditos.....bolcheviquistas en acecho. ¡Oh genio soberano este de *Juan Huss*, compinche de su omónimo *Wicel*, también condenado por disociador teórico—práctico! “Ingerirlos” entre Newton, Kepler, Leibnitz y Pascal, tanto representa, ni más ni menos, como una bofetada a la Ciencia en pleno rostro. De donde yo deduzco legítimamente que este *Jean Joie*, con haber involucrado nombres involucrables, ha perpetrado contra la Ciencia el delito formal de blasfemia.

Pasemos a *Galileo*. La novela “lo ha hecho gemir” con *Jean Joie* “en el potro del tormento”; la historia se levanta airada contra tamaña calumnia. (Véase a César Cantú en su “Historia.....” y en “Los Heréticos de Italia”.) Lagrimotee cuanto quiera *Draper* en su “Historia de los conflictos”; ese eco gemebundo suyo solo tiene repercusión en los sensibles ojos de aquellos bienaventurados, que descansan roncando sobre el mullido lecho del “*Magister dixit*” de los pitagóricos. Dos obras de *Galileo*—el “*Nuncius Sidereus*” y los “*Diálogos*”—fueron colocados en el Índice, no precisamente por su espíritu científico, no por las tesis hipotéticas, sino por haber invadido el campo de exégesis, interpretando a su talante textos de la Escritura santa, contra la prohibición terminante de Urbano VIII, protector suyo invariable e inquebrantable amigo. Y no fué una Congregación eclesiástica

la única en desestimar lo que no traspasaba en el año 1616 los límites de una hipótesis; una pléyade de sabios de primer orden se movió literalmente de las dos tesis galileas cual de purísimas ñoñeces. Citaré entre otros a Ticho-Brahe, Lipsio, Fassoni y Schneider; contaré como opositores suyos terribles al mismísimo Bacon en persona, a Vieta, Montaigne, Descartes, Gassendi y Pascal; recordaré que el célebre Laplace llamaba a las demostraciones de Galileo “meras analogías” y que Claudio Barigard, le refutó en su obra “*Dudas sobre la inmovilidad de la tierra*”. En cambio contó entre los eclesiásticos muchos defensores decididos, como los contó Copérnico a centenares. ¡La Iglesia erigida en tribunal contra un “mártir”, por ser sabio! Imposible. Los sabios mismos contra un desafortunado hijo de la sapiencia humana; la ciencia contra la ciencia misma; la luz contra la luz en combate fragoroso!.....¿El caos horrendo!.....¿Qué es todo esto?.....fruto de la imprudencia temeraria por un lado; argumentos simplemente hipotéticos por otro; la pura analogía presumiendo de ciencia. Esta es la dura condición de los mortales; este es el mundo “entregado por Dios a las disputas de los hombres”. (Cámara, “Religión y Ciencia” y Mir y Noguera, “La Creación”.)

¿Qué resta aún? Esto: “de lo que en el fondo se trata es de saber si corresponde a los tiempos modernos la implantación en los colegios de la filosofía escolástica” (¿“colegios de la filosofía escolástica”? No se entiende)—Es “cualidad” singularísima de *Jean Joie* cambiar el elenco de la cuestión a cada cinco minutos. A y e r mismo (artículo II suyo) el punto capital era el “afirmar la voluntad del Hombre” contra la fe católica. Hoy se trata de combatir la filosofía escolástica, que en Dios y en la te fundaban sus teoremas, como los formularon Descartes, Malebranch y Leibnitz, que rompieron lanzas contra los escolásticos. El designio, pues, de *Jean Joie* es muy otro: desterrar a Dios de

la conciencia del alumno. Paso por mi “erudición de diccionario”,—que algo significa con significar una bicoca,—y pongo a disposición de mi contrincante estos zarandeados libracos míos, en cuyos folios duermen para V. las abundancias de mis citas. Mi humilde personalidad responde al conocido nombre y apellido de

JOSÉ G. AÑIBARRO, PBRO.
(Eliando Armórico)

El Dentista Americano

Dr. E. F. KRIEBEL

hace saber a su clientela y al público en general que ha trasladado su oficina a un nuevo local situado 100 varas al N. de la Botica Oriental.



Desde hace

II años

se conoce en Costa Rica a la

“American Beauty”

como la mejor plancha eléctrica que se construye.

Almacén Eléctrico
de KOBBERG & Cía

Gratificación

Se dará a quien presente en la administración de este diario una medalla de oro con una imagen de San Antonio, esmaltada y marcada al reverso con el monograma A. S.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: ₡ 2,500.— Para más informes entenderse con MOISES ARTAVIA

LEA USTED

los Avisos de Ocasión; puede interesarle alguno.

CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARIA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpiste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlozado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviémos precios y condiciones.

Departamento de tienda “Bazar de Cartago”

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrodento.

Cada sexo con su sexo

Pregunta "Ignaba" en La Prensa del 9 de este mes, en un pequeño pero interesante artículo, si "no sería posible abrir en la capital una Escuela Normal para hombres?", y nosotros, que tenemos hijos de ambos sexos que educar, nos vamos a permitir el honor de manifestarle, que no sólo es posible, sino de urgente necesidad, establecer una Escuela Normal para cada sexo y que cada uno de estos establecimientos esté regentado por el sexo que le corresponde. Como dice el señor Rudín, desde la prensa se puede hacer el bien a la enseñanza, a la juventud y el magisterio. Hace muchos años se vienen observando entre nosotros ciertos sucesos y desgracias sociales que presentan aspectos y manifestaciones cada vez más terribles y alarmantes, debidos, indudablemente, a errores fundamentales de educación que aún es tiempo de corregir si para ello se tiene buena voluntad.

Uno de esos tantos errores consiste, a nuestro escaso entender, en el hecho de confiar la educación de señoritas a varones, quienes en ningún caso pueden sustituir a las profesoras, las únicas llamadas a tratar con alumnas de ciertos asuntos y cuestiones íntimas y personalísimas inherentes al sexo femenino.

Sobre todo, en cuanto a dirección se refiere, la jefatura de los colegios y escuelas normales de señoritas, debería estar indefectiblemente en manos de profesoras que reúnan las condiciones de experiencia, capacidad y competencia que para el caso se requieren.

Hay cosas de gran trascendencia e importancia en la cultura de la mujer, que sólo otra mujer, con mayor conocimiento del mundo y preparación puede abordar, en presencia de señoritas, que resultan ridículas, inoportunas o impropias y de todo punto inadecuadas para el varón y sin el tratamiento de las cuales la educación femenina queda incompleta, viciada o imperfecta, moral o intelectualmente hablando; sobre todo si se considera que, en cierto modo, la educación de las madres y maestras debe ser tan perfecta y acabada, como trascendental y responsable es la influencia que ellas ejercen en la formación de las futuras generaciones. Compárense los resultados que alcanzó el colegio dirigido por las señoritas Gutiérrez, con los del Colegio Superior de Señoritas a cargo de la señorita Le Capellain y los del Colegio de las Hermanas de Sion, cuya influencia cultural, principalmente en lo moral y religioso, ha sido acertada y de innegable manifestación, con los frutos de la educación masculina artificiosa que recibe actualmente la mujer y se verá que hablamos con razón y pleno conocimiento de causa.

La directora de un colegio tiene altos y fundamentales problemas sociológicos que plantear y resolver, de tales índole y naturaleza y tan influyentes en la vida matrimonial o profesional de una señorita, que sólo una educadora de altos vuelos y reconocidas moralidad y competencia puede examinar con acierto y buenos resultados. Por más competencia que tenga un director, no puede intervenir en cosas que no corresponden a su sexo y sin las cuales la cultura de una señorita es deficiente, si no impropia y descarrilada, cuando se trata de personas que llevan al sagrado recinto del colegio la inmoral influencia de sus aberraciones, con objeto de propagar ideas tendenciosas y sectarias.

¿A qué se deben los defectos y los errores de índole pedagógica, técnica, científica y moral; uno de los cuales consiste en la gran aglomeración de lecciones semanales, señalado con todo acierto en «La Tribuna» del domingo próximo pasado por el profesor Rudín, proveniente del sempiterno y fundamental error de toda nuestra enseñanza, de poner el interés en el con-

cimiento y las apariencias exteriores y no en el proceso intelectual, evolutivo y cultural, como debiera ser; puesto que el aprendizaje es puramente consecuen- cial, y las asignaturas pretextos, medios y recursos para alcanzar la verificación de dicho proceso?

En su mayor parte, a que los colegios oficiales de señoritas están regentados por varones, quienes no sólo han confundido tristemente las cosas, sino que se hallan cohibidos por la naturaleza de su sexo para establecer la diferencia que debe existir entre la preparación normal de la mujer y la del varón e intervenir en la investigación, el tratamiento y la corrección de defectos que sólo una directora capaz muy hábil y preparada podría remediar; pues bien sabido es que la cultura humana consiste en la rectificación de defectos sociales, que disimulados o encubiertos son de graves consecuencias, como bien lo demuestra la experiencia; sobre todo en la educación femenina que requiere atenciones y cuidados especialísimos.

Y no se nos álegue que en el país no hay elementos que reúnan esas condiciones, porque a ello, contestaríamos que a cualquier precio debe traerlos de Alemania, Bélgica, Estados Unidos o cualquiera otra nación, puesto que bien lo requieren los muchos centenares de alumnas que se están malogrando con una preparación que ni es normal, porque la pedagogía anda muy lejos de los colegios y las escuelas, ni social, ni nada más que un lustre superficial sin base ni fundamento alguno científico y moral. Con los cuatro, cinco o seis cientos colones que cuesta cada una de las imperfectas direcciones de estos colegios, porque hay que ver el dineral que hoy se paga por esto, bien podría importarse un director de escuela pedagógica de cada sexo que llenara las necesidades y correspondiera a los sacrificios que el país hace por sostenerlos sin resultado alguno satisfactorio.

Todas las jefaturas de enseñanza, incluso ese desgraciado Liceo, podrían así servirse con superiores, eficaces y mucho más provechosos frutos que los que nuestras infundadas presunciones producen. Con las ingentes sumas que se gastan en el sostenimiento de jefes que no tienen escrúpulos para hacerse cargo de varios empleos que no desempeñan, porque una sola jefatura servida a conciencia, sería suficiente para emplear el día de trabajo, esto en el caso de que haya la competencia requerida para el objeto; con esos dineros, por ejemplo, podrían pagarse cuatro o seis jefes extranjeros que no tuviesen ligas, compromisos ni deberes de agradecimiento con nadie y que pudiesen obrar con rectitud, imparcialidad y energía para poner la enseñanza en la situación en que ya debiera estar colocada.

Pero por el momento y ya que en la enseñanza predomina el elemento femenino, es de perentoria necesidad, como veníamos demostrando, que las jefaturas de los colegios de señoritas

y la atención de ciertos ramos como la anatomía, la higiene, la psicología, la puericultura, la gimnasia y otros, sean atendidos por profesoras que puedan penetrar a conciencia en la solución y el tratamiento de problemas de la absoluta incumbencia del sexo femenino, si se quiere proceder con cordura y tino y evitar la horrorosa corriente de dramas y tragedias tristes y muchos males provenientes de la inadecuada y deficiente cultura de las maestras y madres de familia, que mina la sociedad.

Obsérvese lo que ocurre en muchos hogares, en las calles, los talleres, las cantinas y demás lugares y establecimientos públicos y se verá que nuestras escuelas y colegios no influyen en nada en el mejoramiento social y que es urgentísimo poner remedio al mal y llamar las cosas por sus verdaderos nombres.

RICARDO CASTRO MELÉNDEZ



Nuevos Ministros del Señor

Hemos recibido la tarjeta que dice:

MIGUEL CHAVERRI R.
participa e invita a Ud. a su
ORDENACION SACERDOTAL
que se verificará el 24 de los corrientes
en la Capilla del Seminario a las 6 a.
m., a su

PRIMERA MISA REZADA
al día siguiente, en la misma Capilla
a las 6:30 a. m. y a la

MISA SOLEMNE
en la Iglesia Parroquial de Heredia,
el día 4 de Septiembre, a las 9. a. m.
San José, Agosto de 1920.

También hemos recibido otra tarjeta concebida en estos términos:

ABEL CASTILLO VEGA
participa e invita a Ud. a su
ORDENACION SACERDOTAL
que se verificará el 24 de los corrientes,
en la Capilla del Seminario, a las
6 a. m., a su

PRIMERA MISA REZADA
al día siguiente, en la misma Capilla
a las 7 a. m. y a la

MISA SOLEMNE
en la Iglesia Parroquial de la Merced,
el 6 del presente, a las 7 a. m.
San José, Agosto de 1920.

La Iglesia de Costa Rica contará pues, muy en breve, con dos nuevos operarios en la viña del Señor.

Sea enhorabuena, ya que según la Sagrada Escritura la cosecha es abundante y pocos los vendimiadores.

Para los dos nuevos levitas impetramos desde ahora la bendición de lo Alto, a fin de que en el ejercicio de su ministerio alcancen gran provecho para las almas y obtengan también su propia edificación, según el espíritu de Dios.

Miscelánea

Del Tesoro Público se han asignado las siguientes pensiones:

¢100 mensuales para cada una de las Sras. doña Mercedes Cañas v. de Jiménez, doña Elena Cañas v. de Mora, y doña Angela Cañas v. de Valerries- tra.

¢100 mensuales a don Federico Solórzano Sandoval.

¢100 mensuales a doña Delfina Zamora v. de Ulloa.

Todas estas pensiones son vitalicias.

Administrador Gral. del próximo Turno-Feria que se verificará en Cartago, fué nombrado don Miguel Valle Madriz.

Rincón Escolar

Un festejado

El conjunto de maestros del Circuito 2º de esta provincia cuyo anterior jefe era don Matías Gámez, ascendido ahora a inspector capitolino, tuvo para él un homenaje de cariño y de admiración el pasado miércoles, haciéndole una fiesta en la Escuela de la ciudad de Desamparados.

Allí se reunieron los antiguos maestros del circuito segundo y supieron honrar y festejar al buen jefe que muy emocionado contestó a las frases que se le dedicaron.

El señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y el Inspector General don Manuel Quesada acompañaron a don Matías Gámez.

Por lo sincero y espontáneo, el señor Inspector está muy agradecido y sus maestros deben estar a la vez satisfechos del acto de justicia que han realizado.

PARABIEN

Nuestro amigo don Alberto Vargas y su señora, consagrados maestros de la ciudad del Naranjo, han visto alegrado su hogar con un precioso niño, para el cual queremos dicha y ventura.

Reciba el matrimonio Vargas Monge nuestra enhorabuena.

La última sesión

La sesión de ayer era la no- nagésima, última de esta temporada, que ya el país aguardaba con ansia que terminara, pues en realidad eso de que el criterio del Congreso estuviera contra el del Ejecutivo no acomoda bien a nuestro modo de ser de nosotros que somos tan ticos.

Quedan sobre las carpetas del Congreso más de 75 asuntos, muchos de los cuales estaban ya muy adelantados. Otros capitales como ferrocarriles, cables, inalámbricos esperarán su turno este año si así lo resuelve el Gabinete o sino esperará el año 1821.

El asunto principal discutido ayer fué la ratificación de los actos gubernativos del expresidente Aguilar Barquero. Sobre ellos se han hecho algunas salvedades por ser leyes ocasionales. Entre esas está la suspensión de justicia tan comentada, la ley mercantil y el Código Sanitario.

Después de eso Zeledón pidió la ratificación del Código Relámpago con ciertas enmiendas en justicia notables y aceptables. Claro es que en ellos se pedía lo más voluminoso de lo mucho malo que tiene la ley escolar. La transacción para aprobar el Código y tantearlo medio año, contó con la aprobación de Guerrero, Leiva y alguno otro. Y hasta el diputado Meneses parecía aceptarla, pero a condición de que se le probara que el Código era como es inconstitucional y que fué la tesis de nuestro periódico.

Ortiz con serenidad que mucho le aplaudimos fué contra el Código por creerlo absorbente, centralizador e ir contra Cartago. Otro tanto hizo Sancho, diputado juicioso que afirmaba no conocer esa filigrana de la pedagogía de gabinete, hecha para la exportación.

Luego vino la apoteosis de la discusión hecha por Trejos, adalid de la causa religiosa; hombre sincero y juicioso que en el centro de la representación nacional se mostró orgulloso de ser católico. Vine a esta Cámara a llenar una de los grandes deseos de mi vida, el detener el catolicismo que es la religión de toda Costa Rica y si pasara el Código que va expresamente contra esa religión patrocinada hoy día por Wilson y Foch, yo me retiraré de este recinto. Se acaloró y con justicia el orador y su argumentación sólida, contundente nadie la desbarató.

Continuará

LA MARINA

Casa de provisiones para familias,
la mejor surtida del mercado
Especialidad en órdenes a domicilio
Teléfono N° 584

Mantequilla fresca y queso de la mejor calidad siempre encontrará usted en este establecimiento.—Anchoas y Arenques en salmuera.—Macarrones extranjeros a ¢ 0.60 libra.—Selecto surtido de latería fina de Suiza, Francia y España.—Conservas de la Casa Morton.—Manteca Escudo en latas de cinco libras.—Jabones especiales para familias.—Nuestros precios son siempre los más bajos.

ANUNCIE EN «LA VERDAD»

Banco del Estado

Como de las *consideraciones* que preceden y sirven de base al proyecto del señor diputado Aragón, no se deduce la necesidad de la fundación de un nuevo banco oficial, para refundir en él el existente, sería muy importante, muy necesario explicar a la nación las ventajas de la refundación de un banco del Estado en otro banco del Estado.

Legos en la materia, a nosotros nos parece que, terminado por ministerio de la ley, el permiso de emitir, por el mismo hecho sólo queda como emisor el Banco Internacional, —banco del Estado— y que bastaría concederle el privilegio y los fondos en otro pedidos en el proyecto, para tener lo que el señor diputado Aragón desea.

Cambiar un banco de papel moneda por otro de igual clase no es mejorar la situación monetaria ni económica del país. Es empeorarla. Porque reabre la facultad de emitir, al parecer cerrada, y hace posible llevar las emisiones a su último límite, o más bien dicho, a la limitación.—El Banco Internacional de Costa Rica—banco del Estado—no tenía autorización para emitir sino cuatro millones (\$4.000.000), según el decreto que lo fundó, y llegó a tenerla para emitir \$29.000.000! Puede imaginarse el más optimista en la marcha política de la República y en la estabilidad de su legislación bancaria a dónde iríamos a parar con una autorización preliminar para emitir \$30.000.000.—Y tampoco puede fundarse nada sobre el respeto a las reservas metálicas de un banco del Estado.—Se ha olvidado ya a dónde fueron a parar las del Banco Internacional, a pesar de su autonomía, y el depósito de plata de novecientos milésimos que respondía de los *certificados*?

Los procedimientos de los encargados de los poderes públicos han venido empeorando con el tiempo. Se creyó que en la administración González Flores el mal había alcanzado su máxima intensidad, y se vió después que sólo se había iniciado en ella una crisis aguda, desarrollada violenta-

mente en el período de Tinoco. Pudo esta violenta crisis resolverse favorablemente con la separación de Tinoco y, sin duda, así habría sucedido sin la intervención provocada y lograda por el criminal autor de todos los males que han aquejado y aquejan actualmente a la República. La infeliz actuación del Gbno. espurio del señor Aguilar Barquero empeoró la situación, y el Congreso, en las sesiones de su primer período, parece empeñado en hacer imposible la vuelta a un régimen legal. Si a esto agregamos la prédica de ciertos diarios contra las instituciones patrias, para cohonestar los desafueros del Congreso, tendremos que convenir en que no es muy risueño el porvenir que nos espera ni muy segura la estabilidad de las leyes. Agréguese a estas consideraciones la del estímulo dado al desorden con los premios acordados a los revolucionarios extranjeros y nacionales, sobre todo cuando nuestra frontera del norte es como una herida abierta en el costado de la nación. Quién puede garantizar que el Gobierno de Washington no la utilice contra el actual de Costa Rica o contra sus sucesores, como la utilizó contra el de Tinoco, si así conviene a los designios del imperialismo yanqui? Los aventureros revolucionarios serán entonces legión, seguros de hallar fácil botía en el Tesoro de la Nación.

En épocas normales y de correcta aplicación de las instituciones, el proyecto del señor Aragón nos parecería inútil, pues que, como dijimos antes, no implica progreso alguno el cambio de un banco oficial de papel moneda por otro banco oficial de papel moneda. Cuán superior al del señor Aragón es el fracasado proyecto, al desgraciadamente fracasado proyecto del señor Alvarez Melgar!

Pero en los tiempos que corren de perturbación aguda del criterio jurídico y moral en los más poderosos elementos del mecanismo del Estado, aquel proyecto es un peligro para la economía nacional y la muerte segura de la esperanza de volver a la sana circulación metálica.

La cuestión del Royal Bank

Para un estudiante de Derecho, y para muchos de los que se titulan abogados, el conflicto entre The Royal Bank of Canada y el Banco Internacional, resulta ser un problema que, no obstante su sencillez, está fuera de sus "alcances profesionales".

La razón es obvia:—Son, muy pocos,—a decir verdad—los profesionales costarricenses, que puedan utanarse, de poseer, una experiencia adquirida en la vida práctica de los negocios, allá en aquellos centros de actividad de las grandes urbes del globo, en donde *todo es grande*, como grandé suele ser, lo que produce el esfuerzo de las *colectividades bien organizadas* y dirigidas hacia fines preconcebidos, que constituyen la idealidad de la vida, y en que por lo general, la *competencia profesional* y la *soberanía del talento* ocupan el lugar que les corresponde sin esa *intervención funesta de los mediocres*, de los charlantes, como *por desgracia acontece aquí*, en que de la noche a la mañana, vemos brotar los llamados "intelectuales," como hongos.

No hay estudiante de derecho, ni tinterillo, ni literato de romplón, que no se atreva a "hacer a de crítico" y a ostentar el

brillo de un mero "barniz intelectual," con que se cubre la *personería apasionada*, pequeña y siempre ridícula de las medianías.

Tal acontece en el momento actual, "cuyo plato del día"—la cuestión del Royal—ha dado lugar para que, todos aquellos que tienen su "hachita que afilar," exploten y comenten una cuestión que tan sólo incumbe a los Tribunales de Justicia,—como de mero escándalo, con el exclusivo fin de esgrimir sus dardos envenenados contra un Abogado de la talla intelectual del Sr. Anderson, de quien el país disfrutaba grandes servicios, y ante cuya competencia como Jurisconsulto de fama intercontinental, debieran de guardar más respeto, aquellos, que tan solo son hoy, nebulosas en el cielo de la patria!

No está pues, dentro de los límites de la seriedad, y respeto, que todos debemos guardarnos, como elementos de la sociedad en que vivimos, lanzar cargos gratuitos, asaz virulentas, por el prurito de ofender, por el simple *afán de restar clientela a un profesional*, por el odio con que siempre se premia aquí a los que *valen* en algún terreno, a los que *sobre salen*, y no *forman parte* del

rebaño humano.

Y volviendo a la cuestión que nos ocupa, creen por ventura, algunos, que si el Sr. X giró un cheque contra un Banco en su calidad de Ministro del Tesoro, y tal cheque fué aceptado y pagado—*previa afirmación de pago del Admor. del Banco* a que pertenecía el cheque,—por el Banco que lo aceptó como *obligación a cobrar*, y éste, al canjearlo, recibe su *valor en billetes de curso forzoso* autorizados por los funcionarios respectivos, y luego a estos billetes "Sabanas" se les *niega su valor*, alegando pueriles razones de *orden político* y no de legalidad Bancaria, va a cruzarse de brazos?

El Royal Bank of Canada, al establecerse en Costa Rica, como sucursal bancaria, que daba incluido dentro de las obligaciones que impone nuestra ley de Bancos, y muy especialmente dentro del Artículo 11 que señala la prescripción para el establecimiento de sucursales de instituciones Bancarias del exterior, y que dice:

"Las sociedades que se organicen en el extranjero para fundar Bancos de cualquier especie en la República, deberán sujetarse, para su formación a lo prevenido en esta ley, y tanto los bancos como sus accionistas tendrán el *carácter de costarricenses, sin poder nunca invocar derechos de extranjería* en lo que se relacione con los asuntos u operaciones del banco que siempre se *decidirán por los tribunales de Costa Rica y con entera sujeción a las leyes de la República*."

Terminante y clara está la ley, y no vemos como haya quienes *cegados por la pasión política* pretendan *excluir* a dicho Banco, de la legislación Bancaria vigente, alegando que el Gobierno Británico no reconoció al Gobierno Tinoco, como si el Royal Bank hubiere necesitado de la existencia de tal reconocimiento para poder continuar con sus operaciones dentro de lo que le faculta el artículo 11 ya mencionado, que lo considera "*Institución costarricense*" y por consiguiente, *con derecho a ventilar toda cuestión judicial ante los Tribunales de Justicia de la República*.

El abogado del Royal Bank, Liedo. Anderson, no ha hecho otra cosa, como parte defensora, que ajustarse a los trámites corrientes en esta clase de litigios, seguro de que su inteligente intervención en este asunto, *llevaría las cosas al terreno de los hechos reales*, sin más intervención que la que incumbirá a los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, pero jamás a *poderes extraños*, soñados por los *mercaderes* de la opinión pública, y quienes no contemplan otra cosa, que su *mezquino interés* pues en tal caso, su patriotismo, puesto a prueba muchas veces, y su gran talento, le indicarían cual sería el camino que le correspondía tomar, sin que para ello haya necesidad de insidiosos rumores, ni de ataques florentinos.

Muy equivocados están los

que creen que todas las calamidades que ha sufrido el país debido a la intriga palaciega de muchos de nuestros grandes políticos, desde la noche del 28 de Abril de 1914 en que el Lic. Ricardo Jiménez entregaba los cuarteles a Pelico Tinoco, hasta el 8 de Mayo de 1920, y las consecuencias de ello derivadas, *van a solucionarse y ventilarse tras cortina*, al estilo en que se llevó a cabo la quiebra escandalosa del Banco Comercial, y tantos otros negociados, ante cuyos desastres *guardaron silencio muchos de los que hoy entonan el canto de la sirena* y que se presentan a la opinión pública cual modernos apóstoles!

Es necesario que las leyes se cumplan y que se limpie a la República de la lepra del des crédito que la cubre.

La cuestión moral que hay es esta enojosa cuestión, es el hecho sensible de la inversión que se dió a esos dineros, pero ya esto pertenece al orden moral de la Administración Pública, y en este caso que se llame a cuentas a quienes en ello intervinieron, pero que no se crea que el Royal o cualquier otra casa bancaria *estaba obligada a saber* que operaba en un país de tramposos o en donde al amparo del llamado "decoro nacional" se van a burlar los derechos de quienes en él viven.

LE VERRIER

Don Ricardo Jiménez y la Ley de Nulidades

(Por telégrafo)

«LA TRIBUNA

San José

Se ha traído a colación mi nombre en el asunto de la ley de nulidades. Ningún interés puede tener el público en si yo, simple particular, dije o no dije: pero en obsequio a la verdad, permítaseme decir que en ninguna carta he aconsejado a miembro alguno del Ejecutivo que debía éste vetar la dicha ley, porque la doctrina de los gobiernos de facto tuera agua bautismal que lavara el pecado original que tuvieran o pudieran tener las transacciones con súbditos británicos; ni he afirmado que nada tuviera que ver el Congreso con esas transacciones, ni dicho que su intervención se dejara para tiempos futuros, cuando se hubieran llevado a cabo estudios hondos y prolijos, o que esos asuntos fueran del dominio exclusivo de los tribunales, o que con pasar la ley, estuvieron los galos

a las puertas de Roma. En cambio, he dicho, por escrito y de palabra a varios, que no conceptuaba que el artículo 16 de la Constitución fuera base bastante para la vasta estructura de nulidades declaradas por el Congreso.

RICARDO JIMENEZ

(De «La Tribuna»)

El mentis no puede ser más categórico. Los diputados que adujeron la gran autoridad del señor Lic. Jiménez O. en favor del resello, y la misma gran autoridad en favor del veto, han sido puestos en berlina.

El señor Ldo. Jiménez O., como se ve, no dió concepto alguno sobre el resello ni sobre el veto. En cambio, conceptuó que el artículo 16 de la Constitución no era base bastante para la ley de nulidades. De donde parece deducirse con toda claridad que esa insuficiencia de base era fundamento bastante para el veto del Ejecutivo.

Pequeño Gran Libro

Gámez Monge es un maestro de los laboriosos y permítanos el que así lo llamemos, pues él no le gusta ser jefe.

Ayer, jubiloso y hasta nervioso, nos obsequió una cartilla, chica, de 12 páginas que encierra muchas cosas buenas que él ha titulado *Sugestiones*.

Es una serie de páginas bonitas, como la flora de nuestros campos, como las guarías, y por eso con gusto las leeremos.

Y por hoy, gracias y muchas.

Mc.

Necronología

Murió en esta capital la Srta. Maria Luisa Boza M. A su hermano don Francisco Boza y demás familia enviamos nuestro pésame.

En Coronado dejó de existir doña Cruz G. de Soto. A su esposo don Cecilio Soto; hijos y demás deudos presentamos nuestra manifestación de condolencia.

LEA USTED

los Avisos de Ocasión; puede interesarle alguno.

FABRICANTES

Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —

Apartado 682

—:— Teléfono 72

BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cía.

Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 centavos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 centavos por inserción. No aceptamos anuncios alteros y por menos de cuatro inserciones.

SE VENDEN dos casas pequeñas, una de madera y otra de bahareque, barrio de San Francisco de Mata Redonda. Precio @ 2.500—centavo. Informes en esta administración.

VENDO dos fincas o cada una por separado, constantes de 90 y 180 manzanas potrero, milpas y montaña, con 3 casas, buenas aguas, clima frío, cien cabezas de ganado, dos carretas, bestias, etc., en buenas condiciones de pago. Diríjase a Heredia apartado de correo No. 45.

CASA DE MADERA de 5.000 colones, en el barrio de la Constructora, buena para familia grande, puedo vender. En esta oficina se dan detalles.

SE ESTABLECE en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Marañón Mata, 75 varas al Oeste de la Sucursal de La Tempestad.

RELOJERÍA ITALO-TICA, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Guell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

Rafael Meza N.

CIRUJANO DENTISTA
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos
Extracciones sin dolor

LA LIBRERÍA Española

DE MARÍA V. DE LINES
Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble - decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la LIBRERÍA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE María v. de Lines

Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA
Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

Un altar

Se vende un altar de construcción artística, y magníficos dorados, traído del exterior.

Para informes, escribir al Padre Valenciano en Desamparados.

Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

Afrecho de Trigo ACABAN DE RECIBIR

Tomás Fernández y Hno., LA INDIA TELEFONO 198

MONTON DE COSAS

He aquí las mayores edades que alcanzan los animales: caballos 35 años; buey 25; burro 35; cerdo 18; cabra y oveja 15; perro 22; gato 16; conejo 9; oso 21; ballena 1000.

Las coletas que se han cortado los chinos puestas en fila constituirán aproximadamente un cordón de 160.000.000 de kilómetros o sea 80 veces y media la vuelta al mundo.

Hace poco murió en Chicago una señora que pesaba 320 libras. Estaba casada con un policía que pesaba 350. ¡Bonito matrimonio!

En Nueva York hubo un concurso para responder a esta sola cuestión: "Cuántas plumas tiene una gallina." Ganó el premio de 500 francos una cocinera con el número de 8.120

plumas.

En 1907 salió de Lyon con destino a Berlín un tren que contenía 35.500 kilos de peces vivos moviéndose a sus anchas en agua de mar.

En sólo 10 años causó el alcoholismo en los Estados 300.000 defunciones, 200.000 viudas, 10.000 suicidios y 1.000.000 de huérfanos.

Las hermanitas de los pobres las tundó María Gassot en 1040. Sólo en vida de la fundadora murieron en brazos de estas benditas religiosas 120.000 asilados.

En 1905 el más alto soldado de Prusia pertenecía al Regimiento de guarnición en Postdam Media dos metros treinta y nueve cms. y tenía 20 años.

ROM

FABRICANTES

Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —

Apartado 682 :—: Teléfono 72

BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cía.

ACORDEONES

EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL

Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos

Librería Lehmann (Sauter & Co.)

GIRALT HERMANOS IMPORTACION DIRECTA

La Feria o La Geisha

Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas
Conciertos por los mejores profesores. **COUGH DROPS** especiales para la tos

Teléfonos 348-729

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca **Rosalina C. de Cortés**
Son los más aceptables De venta en todos los establecimientos.
Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

VICTORIA y ARAGON
Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado.—Guillermo Niehaus.

Adelaida Solórzano OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobías Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

A. Boletti Fait ARQUITECTO

Apartado 451
Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer

Corte Plena

Se nombró al señor Carlos Luis Villalta Barrantes para portero de la Sala de Casación y conserje del Palacio de Justicia.

—También se nombró al Lic. Guillermo Carranza Solís para Juez 2º del Crimen interino de San José, en lugar del propietario, Lic. Víctor Vargas Quesada, quien goza de licencia hasta por 15 días.

—De la terna de ley, se eligió al señor José María Mora para el puesto de Secretario de la Alcaldía del cantón de Tarrazú;

Doctora Jadwisia de Picado

Enfermedades de señoras y niños

Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez

:—: CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. :—:

Doctor Constantino Herdocia

Médico y Cirujano

Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta

Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.

Oficina contiguo al Teatro Variedades

Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

La Enemiga

Si las representaciones anteriores del Nacional habían sido éxitos, tendríamos necesidad de una palabra nueva para calificar la del domingo y por eso le diremos triunfo.

Es La Enemiga un drama novísimo, fuerte en sus escenas y relator de esas intimidades que a veces se pierden en el sepulcro. Su argumento es contem-

y se admitió al señor Julio Céspedes Muñoz su renuncia de escribiente interino de la indicada Alcaldía.

—Se aprobó el nombramiento del señor Juan Avila Rojas para servir el destino de escribiente interino de la Alcaldía del cantón de Puriscal.

—Se nombró al señor Carlos Baldí Camacho para el empleo de Secretario de la Alcaldía de San Carlos, en vez del señor José María González Cruz, a quien se admitió su renuncia.

—De la respectiva terna, se eligió al señor Manuel Marín Tenorio para el cargo de Secretario de la Alcaldía de Liberia.

—Leídas las solicitudes de José Esquivel Paniagua, Alberto Ulate Vega, Luisa Castillo Serrano, James Bassit Dickson y Elías Méndez Cervantes en que piden conmutación en confinamiento de las penas que les fué impuestas, se acordó dar el informe correspondiente en sentido desfavorable a dichas peticiones.

—Fueron designados por la suerte los Conjucees Licenciados José Vargas Montero, Oscar Herrera Troyo y Aníbal Santos Aguirre para sustituir, el primero, en la Sala 1ª al Magistrado Guzmán en el juicio ejecutivo hipotecario de Teodosio Castro Angarita contra Pagés y Cía.; el segundo, en la Sala 2ª, al Conjuez Lic Manuel Echeverría Aguilar en la causa seguida contra Enrique Benavides Espinar y otros por incendio; y el último, en la propia Sala, al Magistrado Castro en la causa seguida contra Antonio Santamaría por estafa a Ricardo Alvarado Brenes.

poráneo y en su desenlace se verifica una de las escenas de la guerra pasada.
Todas las primeras partes estuvieron superadmirables, lo mismo que el decorado. El público formaba un lleno absoluto y correspondió con justos elogios y aplausos que nosotros desde aquí repetimos.
Que vuelva esta obra a la escena cuanto antes.

TIPOGRAFIA DE SAN JOSE